



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUERRERO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO
SALA DE SEGUNDA INSTANCIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
LISTA DE ACUERDOS PLENARIOS EMITIDOS EL 31 DE
MAYO DE 2016

EXPEDIENTE	MAGISTRADO PONENTE	ACTOR	AUTORIDAD RESPONSABLE	TERCERO INTERESADO	PUNTOS DE ACUERDO
TEE/SSI/JEC/034/2016	J. INÉS BETANCOURT SALGADO	JOSÉ GUADALUPE PEREA PINEDA Y MA. LOURDES GARCÍA GALLARDO	COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO POLÍTICO DE MORENA	-	PRIMERO. Téngase a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, por no cumpliendo lo ordenado en el apartado 2.10 de los efectos de la sentencia, de fecha doce de mayo del año en curso.- - - - - SEGUNDO. REQUIÉRASE por segunda ocasión a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del Partido Político Morena, para que dentro del término de TRES DIAS HABILES a la notificación del presente acuerdo, remita a esta Sala Resolutora, la nueva resolución, debidamente fundada y motivada, en la que realice una nueva valoración de todo el material probatorio y determine si están o no probados los hechos objeto de denuncia intrapartidaria y si existe o no responsabilidad de los sujetos denunciados o, en su caso, manifieste la imposibilidad material o jurídica que tenga para no hacerlo, apercibida que si no cumple en el plazo concedido este Tribunal se le

Nota: La información aquí contenida solo es de carácter informativo, por tanto no podrá ser utilizada en algún proceso jurídico

					<p>aplicará una multa de TRESCIENTOS DIAS DE SALARIO MINIMO DIARIO vigente en esta ciudad y, en caso de reincidencia, se le aplicara una multa de quinientos dias de salario mínimo vigente en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; lo anterior, con fundamento en el artículo 36 fracción III, de la Ley de Sistema de Medios de Impugnación del Estado de Guerrero. En consecuencia gírese el oficio correspondiente a la autoridad responsable, para los efectos precisados anteriormente, anexándole copia certificada del presente acuerdo.</p>